**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 23 minutos)

La Comisión tiene varios asuntos a estudio.

En consideración las siguientes Carpetas: Nº 801/2007, relativa al Convenio Complementario del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, de 1º de diciembre de 1997, suscrito en la ciudad de Segovia, Reino de España, el 8 de setiembre de 2005; Nº 892/2007, referida al Convenio sobre Prevención de Uso Indebido y Represión de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales con el Gobierno de la República de El Salvador; Nº 915/2007, sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y de Río Branco, suscrito en San Juan de Anchorena el 26 de febrero de 2007; Nº 920/2007, relativa al Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Armenia sobre Promoción y Recíproca Protección de las Inversiones, suscrito en Montevideo el 6 de mayo de 2002 y Nº 949/2007, referida al Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica, Científica y Técnica entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de San Marino, suscrito en la ciudad de San Marino el día 15 de febrero de 2001.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueban estos cinco Acuerdos.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Carpeta Nº 976/2007.- Acuerdo Marco de Cooperación Económica entre los Estados Parte del MERCOSUR y los Estados Miembro del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), suscrito en la ciudad de Brasilia, el 10 de mayo de 2005".

**-** Se toma conocimiento de su ingreso y se pasa a estudio del señor Senador Baráibar.

Se ha repartido la Carpeta Nº 826/2007, relativa al proyecto de declaración -en oportunidad de la visita del señor Embajador-, sobre el genocidio por hambre contra el pueblo ucraniano en los años 1932 y 1933, presentado por los señores Senadores Fernández Huidobro, Gallinal y Alfie.

Quiero aclarar que se encargó el estudio a la asesora técnica del Convenio que está trabajando con nosotros, quien elaboró un excelente informe, con la debida cautela de no tomar posición sobre el tema, pero con una enorme cantidad de información importante. Sin embargo, a solicitud de la Bancada oficialista, se va a poner en consideración en la próxima sesión a los efectos de poder tomar posición sobre el tema.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Entonces, por un lado, existe una declaración firmada por tres señores Senadores y, por otro, contamos con el informe de la señorita becaria de Naciones Unidas; se trata de dos cosas bien distintas. No obstante, deseo aclarar que si bien he leído el informe, no me ha llegado la declaración firmada por los señores Senadores Alfie, Gallinal y Fernández Huidobro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ya fue repartida entre los señores Senadores que integran esta Comisión.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Solicito que sea repartida nuevamente.

**SEÑOR MICHELINI.-** Sin duda vamos a votar afirmativamente, pero nos gustaría contar con el tiempo suficiente para hacer algunas consultas a fin de que algunos señores Senadores no se enteren tardíamente de algo que podría ser votado por unanimidad.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Por otra parte, propongo que la semana que viene se resuelva si se invita al señor Embajador de Rusia a visitar esta Comisión, puesto que es mi deber trasmitir que así me lo ha solicitado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En realidad, señor Senador, considero que este no es el procedimiento más adecuado; los señores Embajadores deberían solicitar al Presidente ser recibidos por la Comisión. A pedido del señor Senador Gallinal hicimos una excepción con el señor Embajador de Vietnam pero lo ideal, reitero, sería que los Embajadores se comunicaran con la Secretaría o con la Presidencia de la Comisión, solicitaran ser recibidos y resolviéramos en consecuencia. Si bien comprendo la buena voluntad del señor Senador Baráibar, debemos evitar que cada uno de nosotros traiga una solicitud del Embajador de turno.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Creo que la posibilidad de plantear temas o invitaciones está en el fuero de cada uno de los señores Senadores integrantes de la Comisión. Por tanto, planteo el tema en la Comisión y pido que la misma se expida diciendo si está de acuerdo o no. Luego, a través de la Presidencia y de la Secretaría se implementarán los procedimientos para ejecutar la resolución tomada. Entiendo que se trata de un procedimiento abierto, que he utilizado infinidad de veces como Presidente o, simplemente, como miembro de la Comisión y lo encuentro apropiado. Por ese motivo, formalmente planteo que se incluya en el Orden del Día de la sesión de la semana que viene, analizar si se invita al Embajador de Rusia a la Comisión. En esa oportunidad, cada uno dará su opinión y votará.

**SEÑOR MICHELINI.-** Quisiera referirme a dos temas. Por un lado, voy a hablar sobre el procedimiento y, por otro lado, quisiera saber si el Embajador vendría a hablar sobre este tema.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** El Embajador vendría a hablar sobre los 150 años de las relaciones entre Rusia y Uruguay; por tanto, no tiene relación con el tema de Ucrania.

**SEÑOR MICHELINI.-** No creo que sea pertienente votar la declaración y recibir tres días después al Embajador de Rusia.

Por otra parte, pienso que en el futuro sería ideal que los Embajadores que deseen venir a la Comisión -sé que se trata de un procedimiento abierto- tomen contacto con el Presidente. Como mencioné, entiendo que deberíamos separar la venida del Embajador de la declaración, para no generar ningún inconveniente; entonces, lo podríamos recibir dentro de un mes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Además, sería conveniente y bueno que el Embajador enviara una nota pidiendo ser recibido. Estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Senador Michelini y podríamos tomar una determinación la semana que viene.

Pasando al segundo punto, los señores Senadores saben que la Bancada del Partido Nacional solicitó que se curse invitación para que concurran a la Comisión el Secretario de la Presidencia y los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a fin de brindar información sobre la planta de procesamiento de pasta de celulosa, Botnia, y sobre el relacionamiento de nuestro país con la República Argentina. Como verán, se trata de un tema de actualidad, bastante delicado. Considero que es importante que los invitados puedan concurrir lo antes posible y, por ello, le trasmitiríamos a la Bancada de Gobierno que realizara los contactos necesarios, sin perjuicio de la comunicación que podemos hacer llegar a la Cancillería, a través de la Presidencia, para saber en qué fecha podrían asistir los señores Ministros. Me parece que sería del caso no proceder a una votación en este momento. Simplemente deberíamos asumir el compromiso de que podemos manejarnos en el más corto plazo posible para que los Ministros puedan concurrir en las condiciones que establezcamos, a fin de recibir información. Por tanto, podríamos

acordar una convocatoria que pueda ser confirmada en su momento por parte de los señores Senadores del oficialismo y, quizás, la convocatoria podría realizarse el jueves que viene, siempre que se realicen todas las consultas del caso.

**SEÑOR BENTANCOR.-** Me parece correcto que se invite al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Arana, así como al señor Canciller. Sin embargo, consulto si se considera importante invitar al señor Secretario de la Presidencia, en la medida en que -según tenemos entendido- el señor Presidente en ejercicio, don Rodolfo Nin Novoa, ya mantuvo una reunión con los líderes de la oposición en la que dio la información disponible sobre estos temas, a partir, fundamentalmente, de los últimos acontecimientos que se han vivido en la Cumbre de Presidentes llevada a cabo recientemente en Chile.

Insisto: no sé si se considera relevante la presencia en la Comisión del señor Secretario de la Presidencia a propósito del análisis de este tema. Quisiera escuchar una breve fundamentación a ese respecto, porque estaríamos recibiendo al señor Ministro Arana y al Canciller, pero no sé cómo cuadra el doctor Gonzalo Fernández en esta situación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La idea que estamos manejando es acordar la forma en que vamos a procesar la presencia del señor Ministro y, eventualmente, del Secretario de la Presidencia. Aclaro que es a los fines de analizar entre todos nosotros cuál ha sido el procedimiento y la forma en que se ha desarrollado toda esta situación, a los efectos de hacer una evaluación adecuada.

El Secretario de la Presidencia fue un actor principal y, por tanto, es muy importante que él, de alguna forma también, incluso en coordinación con los demás actores y aun sin tener una obligación constitucional de hacerlo, comparezca a los efectos de trabajar en conjunto -si es que le parece conveniente- para intercambiar ideas. El ánimo -ya se sabe, porque lo hemos anunciado- es, simplemente, analizar en profundidad el tema, incluso en las condiciones que después podemos agregar, para no hacer de esto un elemento de fragilización de la posición del país hacia fuera.

No cabe duda de que el señor Secretario de la Presidencia es uno de los hombres que tiene mayor información sobre este tema, entre otras cosas porque ha estado en contacto directo con el otro interlocutor. Además, ahora nos hemos enterado de que la señora Presidenta electa de la República Argentina ha confirmado al Canciller Taiana y al Jefe de su Gabinete como continuadores en sus actuales cargos.

De manera que ese es el fundamento del planteo, pero quiero volver a insistir en que el objetivo de esa reunión es trabajar en conjunto. No estamos mirando la convocatoria como una de las que en otro momento se produjeron para que rindieran cuentas o para que asumieran responsabilidades políticas. Se trata de que uno de los Poderes del Estado quiere saber algo.

**SEÑOR MICHELINI.-** Más allá de las obligaciones constitucionales.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Exactamente.

**SEÑOR LARRAÑAGA.-** Incluso, en función de los contenidos de la reunión y de los dichos de los comparecientes, no tendríamos inconveniente en levantar la versión taquigráfica, si fuere necesario. Que quede, pues, esa constancia, para conocimiento de los señores Senadores de la Bancada oficialista y del Gobierno, a los efectos de tomar en consideración una necesidad que me parece que es importante satisfacer. El Partido Nacional ha recibido información del señor Presidente de la República en ejercicio, que valoramos positivamente en nuestro caso. Asimismo, tenemos entendido que también la ha recibido otro de los importantes Partidos de la oposición -obviamente está presente nada menos que su señor Secretario General, que puede confirmarlo-, lo que nos parece un paso positivo. Pero también -como ha señalado el señor Senador Abreu- nos parece importante que, por lo que ha pasado, lo que está pasando y lo que puede llegar a pasar, haya una comparecencia formal del Poder Ejecutivo nada menos que en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado.

Gracias.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Hemos escuchado con toda la atención que merecen a quienes han expuesto los fundamentos de la invitación y adelanto que vamos a trasmitir a nuestra Bancada y a las autoridades esta solicitud que se hace. Pero que quede bien claro: el planteamiento puede tener una respuesta favorable o negativa. De todas maneras, cualquiera sea el caso, pienso que, a más tardar el martes de la semana que viene, estaríamos confirmando al Presidente de la Comisión cuál es la resolución definitiva. Repito: debe quedar claro que en este momento caben ambas posibilidades. Lo digo para que luego no se interprete que aquí estaba subyacente la idea de que la respuesta iba a ser afirmativa y luego no sea así.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Quiero señalar que, efectivamente, el Presidente en ejercicio nos brindó alguna información, pero sobre todo referida a los temas de seguridad y de manejo de la situación actual, sin pormenorizar en el debate último en Santiago de Chile; tampoco nosotros creímos del caso requerir una información más detallada en ese sentido. De todos modos, en el día de ayer la Cancillería emitió un largo comunicado, detallando todos los pasos y puntos de vista a ese respecto, que hasta ha sido trasmitido a todas nuestras representaciones diplomáticas.

Pienso que no estaría de más celebrar una reunión de ese tipo, con discusión abierta y clima de reserva, por lo que no creo que sea bueno que se tome versión taquigráfica, si queremos lo que se supone que pretende una Comisión de este tipo cuando conversa con el Gobierno, es decir, que en un tema tan delicado se puedan dar opiniones, recibir informaciones y entrecruzarlas y que una opinión que pueda parecer discrepante no sea un motivo de división pública, aunque todos podamos tener matices de opinión; no hay duda de que el país ha tenido -y sigue teniendo, felizmente- una conciencia sustantiva en el asunto, pero en cada paso o en cada actitud puede haber diferencias de opinión en cuanto al procedimiento. En este sentido, se puede desear que los asuntos se ventilen más o menos, pero creo que en el caso que nos ocupa lo mejor es no ventilar demasiado, pues ya bastante lío tenemos y bastante obligados nos encontramos por el asedio periodístico que a todos nos asalta y abruma desde ambos lados del Río.

Por lo tanto, creo que lo que se ha planteado sería positivo y confiamos en que haya una respuesta afirmativa al respecto. Le diría al Senador Baráibar que yo daría por afirmativa la respuesta, pues el señor Ministro siempre ha expresado la voluntad de venir. La pregunta sería cuándo vendría; por nuestra parte, desearíamos que lo hiciera el próximo jueves pero, si no es así, él nos dirá.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hace unos minutos conversé con el Presidente del Senado, quien me expresó la voluntad que existe de concurrir para intercambiar ideas precisamente sobre estos temas, con la discreción necesaria, tal como mencionaba el señor Senador Sanguinetti. Es más, si bien no me gusta dar consejos -estoy en una etapa en la que deseo recibirlos, más que darlos-, pienso que el señor Ministro de Relaciones Exteriores podría él mismo tomar la iniciativa de solicitar ser recibido a los efectos de intercambiar ideas, en las condiciones en que lo haríamos. Los demás integrantes de la Comisión recordarán que cuando los Senadores del Partido Nacional fuimos a visitar al señor Presidente de la República, los Senadores del Gobierno nos pidieron que informáramos sobre dicho encuentro y así lo hicimos aquí, dejando constancia en la versión taquigráfica de las condiciones en que se desarrolló tal reunión; en esa oportunidad, si se hubiera considerado del caso la reserva, se habría mantenido.

Por lo tanto, esperamos que la semana que viene podamos definir esto, antes de que se produzcan, quizás, otros hechos que puedan distorsionar la voluntad de recibir al señor Ministro.

**SEÑOR MICHELINI.-** Por nuestra parte, hemos recibido una propuesta formal, seria y responsable del Partido Nacional, a la cual se suma el Partido Colorado. Además, se nos ofrece llevarla a cabo en un marco de discreción y de reserva, aun no siendo lo más común, porque nosotros vivimos de las propuestas políticas que se enmarcan en las versiones taquigráficas.

En consecuencia, en el transcurso de los próximos días procuraremos acordar cuál será el entorno de la reunión, así como la fecha en que se realizará y quiénes participarán de ella, independientemente de los aspectos constitucionales relacionados con la obligación o no de concurrir.

Cabe acotar que el camino que se nos propone no deja de ser importante y conlleva una menor exposición; pero debe quedar claro que la oposición puede tomar otro, con todo derecho.

En definitiva, reitero que nuestro propósito es acordar, en los próximos días, el momento y la circunstancia apropiados para celebrar la reunión de que se trata; obviamente, nos atendremos a las deliberaciones que se realicen en las Bancadas más importantes, que esperamos actúen con absoluta unidad hasta el final del Período porque eso, además, genera el respaldo del Gobierno. De manera que próximamente estaremos informando al Señor Presidente -para que las formalidades del caso se cumplan- las buenas noticias que esperamos tener.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 47 minutos)